

ALCANCE N° 3 A LA UNA-GACETA 9-2021 AL 27 DE MAYO DE 2021

26 de mayo de 2021
UNA-CONSACA-ACUE-065-2021

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

MEd. Francisco González Alvarado
Rector

Dr. Jorge Herrera Murillo,
Vicerrector de Investigación

Señores
Comunidad Universitaria

ASUNTO: Propuestas aprobadas del Concurso FECTE 2021

Estimados señores:

Les transcribo el acuerdo N.º10, tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo IV, inciso 3, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 26 de mayo de 2021, acta N.º17-2021, que dice:

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-012-2021, de 1 de febrero de 2021, mediante el cual se convoca al Concurso FECTE-2021, publicado en el Alcance 1 a la UNA-GACETA N°2-2021 del 3 de febrero de 2021.
2. El oficio UNA-VI-OFIC-148-2021, del 16 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación de parte de la Comisión Evaluadora FECTE 2021, en el cual la Comisión Evaluadora FECTE remite la información de los resultados del concurso FECTE 2021.

CONSIDERANDO:

1. Los Lineamientos para Ejecución del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado (FECTE) publicados en el Alcance N°2 a la UNA Gaceta N° 7-2020 al 20 de mayo de 2020.

2. La convocatoria al Concurso FECTE-2021 comunicada mediante acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-012-2021, de 1 de febrero de 2021, publicado en el Alcance 1 a la UNA-GACETA N°2-2021 del 3 de febrero de 2021 en donde se notifica que se tiene un monto económico ₡221.282.372.00 para dicho concurso.
3. Que mediante el oficio UNA-VI-OFIC-148-2021, del 16 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación informa que la Comisión Evaluadora FECTE-2021, revisó el cumplimiento de los requisitos de las 7 propuestas, con base en las disposiciones establecidas en la convocatoria y en los lineamientos vigentes. El total de las propuestas recibidas, se presentan clasificadas en el cuadro 1.

Cuadro 1. Propuestas recibidas en el concurso FECTE-2021

Facultad, Centro, Sede titular	Cantidad de propuestas	Unidad, Centro, Sede titular
Facultad de Ciencias de la Salud	3	2 Escuela de Medicina Veterinaria. 1 Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	2	1 CINAT 1 Escuela de Ciencias Agrarias
Sede Regional Chorotega	1	1 Sede Regional Chorotega
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	1	1 Departamento de Física
Total	7	

4. Que de las 7 propuestas recibidas en el concurso FECTE, la propuesta 0332-17 no fue evaluada debido a un incumplimiento de requisitos de la convocatoria, referente a que la propuesta debía ser presentada por personas académicas de al menos tres facultades, centro, sede o sección regional, lo cual no se cumplió. La propuesta 0106-18 no fue evaluada por la Comisión Evaluadora, ya que la persona responsable de la misma solicitó excluirla del concurso. Las restantes 5 propuestas fueron evaluadas siguiendo el procedimiento establecido por la Comisión en donde se generaron los siguientes resultados presentados en el cuadro 2.

Cuadro 2. Propuesta que resultaron con puntaje superiores a 70%

Código del PPAA titular	Unidad Académica titular	Porcentaje de evaluación (%)	Presupuesto solicitado (colones)	Presupuesto acumulado (colones)
0025-16	CIEMHCAVI	92	₡83.273.739,74	₡83.273.739,74
0287-17	Departamento de Física	90	₡89.999.700,00	₡173.273.439,74
0084-20	Escuela de Medicina Veterinaria	89	₡78.818.961,00	₡252.092.400,74
0498-16	Escuela de Ciencias Agrarias	84	₡40.315.413,31	₡292.407.814,05
0321-20	Sede Regional Chorotege	78	₡42.885.858,25	₡335.293.672,30

5. Que ante la solicitud presentada por la Vicerrectoría de Investigación al Consejo de Rectoría en la sesión 13 celebrada el 12 de abril de 2021, se decide asignar al concurso FECTE 2021 la suma de ₡114.011.628,00 adicionales al monto indicado en el oficio UNA-R-OFIC-2373-2020 provenientes del superávit de fondos del sistema 2021, aumentando el monto final del concurso a ₡335 294 000,00.
6. El oficio UNA-VI-OFIC-211-2021, del 19 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación en donde aclara que:

[...] el monto asignado en el presupuesto ordinario de la institución al concurso FECTE es exactamente el mismo indicado en la convocatoria, por lo que no se ha realizado ningún cambio en la convocatoria. El Consejo de Rectoría lo que hizo fue valorar los resultados del concurso, donde todas las propuestas obtuvieron calificaciones superiores a 70, y realizar un esfuerzo extraordinario para poner a disposición recursos provenientes del superávit institucional para facilitar el financiamiento del total de las iniciativas, considerando sobre todo la presencia de propuestas de las sedes, las cuales históricamente entran a este tipo de concursos en condiciones no equitativas con las facultades localizadas en los campus del Área Metropolitana.

7. El análisis realizado por los miembros de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en donde se consideró que:
 - a. De las 7 propuestas presentadas: Una de ellas no fue evaluada por incumplimiento de requisitos de la convocatoria según se detalla en el siguiente cuadro.

Código del PPA titular	PPAA o laboratorio responsable de la propuesta	Incumplimiento relacionado con la convocatoria FECTE-2021	Descripción del incumplimiento
0332-17	Eduardo Umaña Rojas	Lineamiento General 2: “Las propuestas serán presentadas por personas académicas de al menos tres facultades, centro, sede o sección regional , que mantengan correspondencia entre las líneas de investigación ejecutadas.” [...]	La propuesta presentada por el M.Sc. Eduardo Umaña Rojas incluye a personas académicas de dos facultades , a saber, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar (con el CINAT) y Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (con la Escuela de Química). Se indica que a esta propuesta la CE solicitó aclaración, a pesar del incumplimiento, debido a que esta condición se identificó posteriormente.

b. La propuesta 0106-18 no fue evaluada por la Comisión Evaluadora, ya que la persona responsable de la misma solicitó excluirla del concurso, según consta en el oficio PATO_RV_006 indicado en el oficio UNA-VI-OFIC-148-2021, del 16 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de investigación.

c. De las 5 propuestas que se mantuvieron en el concurso se realizó la valoración respectiva en donde se encontró que las 5 propuestas obtuvieron un porcentaje mayor al 70% según se detalla en orden cronológico en el siguiente cuadro.

Código del PPA titular	Unidad Académica titular	Porcentaje de evaluación (%)	Presupuesto solicitado (colones)	Presupuesto acumulado (colones)
0025-16	CIEMHCAVI	92	¢83.273.739,74	¢83.273.739,74
0287-17	Departamento de Física	90	¢89.999.700,00	¢173.273.439,74
0084-20	Escuela de Medicina Veterinaria	89	¢78.818.961,00	¢252.092.400,74
0498-16	Escuela de Ciencias Agrarias	84	¢40.315.413,31	¢292.407.814,05
0321-20	Sede Regional Chorotega	78	¢42.885.858,25	¢335.293.672,30

- d. Que según el análisis de los miembros de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas ante la solicitud presentada por la Vicerrectoría de Investigación al Consejo de Rectoría en la sesión 13 celebrada el 12 de abril de 2021, en donde se decide asignar al concurso FECTE 2021 la suma adicional de ₡114.011.628,00 provenientes del superávit institucional, quedando un monto final para el concurso de ₡335.294.000,00 y la aclaración hecha a la Comisión por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación según el oficio UNA-VI-OFIC-211-2021, del 19 de mayo de 2021 en donde se recomienda financiar todas las propuestas que obtuvieron una valoración mayor al 70%.
- e. Que recibimos, por parte de la Comisión Evaluadora, un informe sobre el resultado de la evaluación del concurso FECTE 2020. En dicho informe se incluye un cuadro con la priorización de las propuestas evaluadas de adquisiciones con el fondo FECTE. En total fueron 5 iniciativas que cumplieron con los requisitos y se informa que, según el instrumento utilizado, estas obtuvieron una calificación superior a 70.
- f. Que, en el mismo informe, se nos comunica que se consiguieron recursos suplementarios a los anunciados en la convocatoria. Estos recursos provienen, luego de una aclaración, del superávit institucional y completan el monto para sufragar la adquisición de todas las propuestas con calificación arriba de 70. La acción es avalada por el Consejo de Rectoría poniendo como justificación que se tienen iniciativas con calificación superior a 70 y que se estaría invirtiendo en regionalización.
- g. Que, como Comisión, coincidimos en que es oportuno aprovechar los recursos suplementarios para poder potenciar las adquisiciones de equipo científico y tecnológico de las iniciativas ponderadas positivamente por la Comisión Evaluadora. Para resguardar la convocatoria, se decide asignar los recursos en dos Por Tantos, uno que asigna los recursos del concurso FECTE 2021; y el segundo la asignación de los recursos provenientes del superávit institucional (general) indicados por la Vicerrectoría de Investigación, según acuerdo de Consejo de Rectoría.

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER LA PRIORIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS EVALUADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO FECTE 2021 PARA QUE SE LEA:

Código del PPAА titular	Unidad Académica titular	Porcentaje de evaluación (%)	Presupuesto solicitado (colones)
0025-16	CIEMHCAVI	92	₡83.273.739,74
0287-17	Departamento de Física	90	₡89.999.700,00
0084-20	Escuela de Medicina Veterinaria	89	₡78.818.961,00
0498-16	Escuela de Ciencias Agrarias	84	₡40.315.413,31
0321-20	Sede Regional Chorotega	78	₡42.885.858,25

ACUERDO FIRME.

- B. ASIGNAR LOS RECURSOS DE LA CONVOCATORIA FECTE 2021 PARA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE LAS PROPUESTAS 0025-16 DEL CIEMHCAVI Y 0287-17 DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA EN SU TOTALIDAD. Y LA PROPUESTA 0084-20 DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA PARCIALMENTE.

Código del PPAА titular	Unidad Académica titular	Presupuesto solicitado por la iniciativa (colones)	Presupuesto otorgado del superávit general (colones)
0025-16	CIEMHCAVI	₡83.273.739,74	₡83.273.739,74
0287-17	Departamento de Física	₡89.999.700,00	₡89.999.700,00
0084-20	Escuela de Medicina Veterinaria	₡78.818.961,00	₡48 008 932,26

ACUERDO FIRME.

- C. SOLICITAR A RECTORÍA, CON BASE EN EL ACUERDO N°1 DE LA SESIÓN 13 DEL CONSEJO DE RECTORÍA DEL 12 DE ABRIL DE 2021, SE COMPLETE EL FINANCIAMIENTO CON RECURSOS DEL SUPERÁVIT INSTITUCIONAL (GENERAL), A SABER, ₡114.011.628,00, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN LAS INICIATIVAS 0084-20, 0498-16 Y 0321-20.

Código del PPAА titular	Unidad Académica titular	Presupuesto solicitado por la iniciativa (colones)	Presupuesto otorgado del superávit general (colones)
0084-20	Escuela de Medicina Veterinaria	€78 818 961,00	€30 810 028,74
0498-16	Escuela de Ciencias Agrarias	€40.315.413,31	€40.315.413,31
0321-20	Sede Regional Chorotega	€42.885.858,25	€42.885.858,25

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

M.Sc. Ericka Vásquez Salazar
Secretaria a.i

C. Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica
Gaceta UNA